

CÓRDOBA,

EXP-UNC: 26446/2018
22 MAY 2018

VISTO

La Resolución Decanal (Ad Referéndum del HCD) N° 526/2018, en la que se designa a la Prof. María Inés Ferrero en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0430, titulado: "Habilidades sociales en la infancia como fortaleza para la vida"; cuyas autoras son: Florencia Alina Guillaumet, Daiana Lucia Morales, Yanel Natalí Ortiz siendo asesoradas por las Lic. Maria Jose Ferrero y Angela Baralla ; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora María Inés Ferrero presenta su renuncia al rol de evaluadora del AP-PSI N° 0430; porque el enfoque metodológico del proyecto no se corresponde con su formación ni especialización.

Que es necesario designar a un nuevo miembro en su reemplazo, para proceder a la evaluación del AP-PSI N° 0430.

Que la Secretaría Académica sugiere que se designe en dicha función a la Lic. Roxana Marasca, quien cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 – Art. 14°).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Roxana Marasca, en reemplazo de la Prof. María Inés Ferrero en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0430, titulado: "Habilidades sociales en la infancia como fortaleza para la vida"; cuyas autoras son: Florencia Alina Guillaumet, Daiana Lucia Morales, Yanel Natalí Ortiz siendo asesoradas por las Lic. Maria Jose Ferrero y Angela Baralla

ARTÍCULO 2°: Notificar a las alumnas, asesoras y tribunal evaluador de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

689

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA LUGONES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA